



VIRGILIO RINCÓN SALAS

Respeto a la Constitución

El próximo cinco de febrero el Presidente presentará el paquete de reformas a la Constitución, afirma, serán en 'beneficio del pueblo', porque 'van a ayudar a tener un marco jurídico acorde a los nuevos tiempos', se equivoca, el mandato supremo es atemporal, permanente, que no requiere de enmiendas, sino de respeto, su renovación se da mediante una interpretación acorde a las circunstancias que vive el Estado y esa visión surge de la Corte, la que por cierto ha sido tan insultada y señalada por el propio AMLO.

El origen de Nación lo encontramos en la Carta Magna, en ella convergen las ideas que habrán de servir de sustento para el quehacer del gobierno, de manera que nociones como 'libertad', 'igualdad', 'progresividad', 'universalidad' son expresiones que fijan un inicio, pero no un final, obligan a obedecerlos en

beneficio de la ciudadanía y cuando topamos con resistencia es el Juez en su calidad de guardián del orden quien tiene el poder único, absoluto, para imponerlo, lo que da como resultado la conciliación, porque el acatamiento a la legalidad es el fundamento de la paz.

El propósito revelado encierra la intención de modificarla para ajustarla a una política pública pasajera llamada 'Cuarta Transformación', el Ejecutivo finge no darse cuenta de que la del 17 no es un obstáculo sino la meta de país, por encima de su diatriba, que ha trascendido al discurso oficial de cualquier régimen y el obradorismo no será la excepción. No olvidemos que muchos estuvieron y se fueron y aquella permanece porque es testimonio vivo del enorme esfuerzo que implicó la edificación de la República, valores infinitamente superiores a la 4T.

Guste o no al Presidente saliente,



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	15	24/01/2024	OPINIÓN

El mandato supremo es atemporal, permanente, no requiere de enmiendas.

es la Corte la que nos dice el significado del estatuto, está en manos de los ministros la mayor responsabilidad de la administración pública, hacer vigente en cada rincón del territorio los derechos fundamentales de los seres humanos. En este contexto ¿para qué reformarla si lo único que se necesita es entenderla conforme al momento que se vive?

Es verdad, a través del tiempo los conceptos se modifican, lo que en el pasado era ilícito hoy no lo es, emergen innovadoras conductas que obligan a la construcción de nuevas regulaciones, pero siempre bajo el ojo revisor del principio fundamental, así, cuando hablamos de libertad dista mucho de la conceptualizada hace 100 años, su redefinición no implicó una intervención legislativa sino el pronuncia-

miento hecho por juzgadores que van adaptando el pensamiento judicial al objetivo del Estado en beneficio de la sociedad.

Inquieta la insistencia por dejar marca permanente en un documento que es eje central, que ha trascendido a los ciclos sexenales. López Obrador no comprende que la historia no le pertenece, sino que él pertenece a la historia, su paso es efímero en la vida nacional, esta, que ha resistido todo tipo de presidencias gracias al control que da la máxima norma.

Los mexicanos del futuro recordarán como mera anécdota la transición de derecha al centro y de ahí a la actual izquierda, son procesos naturales de un organismo vivo como es el Estado, este en el que todos confluimos ejerciendo el fuero que nos permite expresarnos, señalar y criticar, bajo el abrigo protector de la Constitución.

La intrusión de la política sobre el derecho es la antítesis de la democracia, contrario al discurso de desprecio presidencial, la ley sí es la ley. ●

Abogado y maestro en derecho.

@VRinconSalas